

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 13-37797- -5	FECHA: 2013-10-04 11:40:24
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 4
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

Asunto: Radicación: 13-37797- -5
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 18839
Folios: 4

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2011/046164				
Fecha de Presentación Internacional	01/08/2011				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 13-037797-00000-0000	25/febrero/2013
Reivindicaciones:	Rad. N° 13-037797-00000-0000	25/febrero/2013
Dibujos:	Rad. N° 13-037797-00000-0000	25/febrero/2013
Prioridad:	US 61/369,457	30/julio/2010

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no

se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 17.

Título de la solicitud: “Método y dispositivo para reparar tuberías”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en eliminar la necesidad de volver a abrir las muescas de acero o reabrir el lumen de la tubería en las ramificaciones de los tramos largos de tubería, cuando dichos tramos se reparan. Tal necesidad se origina cuando se aplica un recubrimiento o revestimiento a una tubería a reparar, donde el recubrimiento está alineado con la tubería principal y obstruye las tuberías laterales o ramificaciones.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dispositivo y método para reparar la unión de una línea de tubería principal y una tubería lateral. El dispositivo utiliza una serie de bolsas controladas independientemente para ajustar el tiempo y la presión ejercidos por las bolsas en los tubos. El dispositivo también utiliza un ensamble de revestimiento de material absorbente de resina, se forma con un revestimiento lateral tubular conectado a un revestimiento principal concéntrico.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): F 16 L 41/02, L55/163, L55/18, L55/26.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- El término: “por lo menos parcialmente”, presente en la reivindicación 1, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.
- El término: “sustancialmente”, de las reivindicaciones 1, 12, 13, 15, y 17, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 30 de julio de 2010, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 6,039,079	<i>“Apparatus and method for repairing the junction of a sewer main line and lateral pipe”</i>	21 de marzo de 2000

El documento D1⁽¹⁾ divulga un aparato y un método para reparar la unión de una línea colector principal y una tubería lateral que incluye una bolsa inflable de uretano translúcido generalmente en forma de T flexible que tiene una porción de la línea principal y una porción lateral.

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 12 consiste en “Un aparato para reparar una unión dañada entre un tubo de colector de línea principal...” (Ver página 18 del radicado N° 13-037797-00000-0000).

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=6039079A&KC=A&FT=D&ND=&date=20000321&DB=&locale=en_EP

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales	D1: US 6,039,079
Un aparato para reparar una unión dañada entre un tubo de colector de línea principal y un tubo recolector lateral que comprende:	Un conjunto de revestimiento/cámara dentro de una línea de drenaje, que muestra la posición de montaje dentro de una línea principal listo para su expansión dentro de una tubería lateral. (Col. 3, líneas 39 a 43), que comprende:
- un cuerpo tubular alargado que tiene un primer extremo abierto y un segundo extremo cerrado, y un primer lado y un segundo lado	El lanzador (48) incluye un tubo cilíndrico hueco (50) que tiene extremos delantero y trasero 50A y 50B, respectivamente. (Col. 4, líneas 58 a 60).
- una abertura de inflado lateral dispuesta en el primer lado del cuerpo tubular	Una abertura (52) se forma generalmente a través de la pared lateral del tubo lanzador (50). (Col. 4, líneas 60 y 61).
- una pared que se extiende en un ángulo hacia abajo desde la abertura de inflado hasta el segundo lado del cuerpo tubular formando por lo tanto una primera cámara interior y una segunda cámara interior dentro del cuerpo tubular	El borde izquierdo de la abertura (52) está provisto de una pestaña que se extiende hacia arriba (70) que facilita el deslizamiento del tubo (16) de cámara lateral dentro del tubo lanzador (50). El lado derecho de la abertura (52) está provisto de una pared curvada hacia abajo (72). (Col. 4, líneas 61 a 65; Fig. 12).
- Con lo cual el primer extremo abierto del cuerpo sustancialmente tubular está en comunicación fluida abierta con la abertura de inflado a través de la primera cámara interior.	El primer extremo abierto (52) del tubo cilíndrico hueco (50) está en comunicación fluida abierta con la abertura de inflado a través de la primera cámara interior. (Fig. 12).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del aparato para reparar una unión dañada entre un tubo de colector de línea principal de la reivindicación 12 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 12 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Las reivindicaciones 1 a 11 y 13 a 17 poseen novedad y nivel inventivo.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 6,039,079	12	Novedad/Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-10-08

Elaboró: Diego Alberto Cardenas Gonzalez
Revisó: Leonardo Rojas Vega